

Auto de sustanciación No. 175

Puerto Asís, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 86568-31-84-001-2019-00436-00

Proceso: Investigación de paternidad

Demandante: Omaira Nery Diaz Maya como representante

Demandado: Álvaro Arnulfo Imbachi Baos

Consideraciones

Ante la respuesta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del 29 de junio de 2021, vista al índice número 29 del expediente judicial electrónico, que da cuenta del valor que se debe sufragar para la toma de la prueba de ADN, se pone en conocimiento de la parte interesada.

De esta manera, se estará a lo que se informe al juzgado para indicar la fecha de la toma de la prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b30542b895e930131308bdd337d01678a853ce3167fa7061369fba6c30c3bd8c
Documento generado en 01/07/2021 08:03:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>